

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 001-2015-GM-MPPA-A.

Aguaytía, 07 de Enero del 2015.

VISTO:

La Carta N° 001-2015-CPS-CAS/MPPA-A, de fecha 07 de Enero del 2015, del Presidente de la Comisión de Proceso de Selección Personal CAS-2015, y;

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Art. 194º y 195º de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios que sustituye a la Contratación de Servicios no personales, con el objeto de garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 020-2015-MPPA-A, de fecha 05 de Enero del 2015, se conforma el Comité de Evaluación que se encargará del **Proceso de Selección para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS)**, de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, para el ejercicio fiscal 2015.

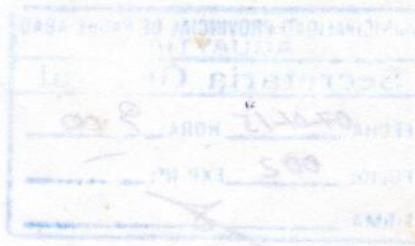
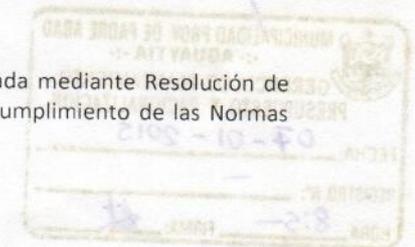
Que, mediante Carta N° 001-2015-CPS-CAS/MPPA-A, de fecha 07 de Enero del 2015, el Abg. Teddy Dávila Cartagena, Presidente de la Comisión de Procesos de Selección del Personal CAS-2015, remite la Bases de la **"Convocatoria para seleccionar al personal que será contratado bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicio, los mismos que laboraran en las distintas Gerencias, Sub Gerencia y/o Unidades de la Municipalidad Provincial de Padre Abad -2015"**, con el objetivo de seleccionar y contratar los servicios del personal idóneo para atender el requerimiento del órgano o unidad orgánica usuaria, con experiencia en el campo de la administración; asimismo, solicita la aprobación respectiva mediante resolución.

Estando a lo expuesto y las normas legales glosadas, y de conformidad con las facultades conferidas en el Artículo 20º, inciso 20) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Resolución de Alcaldía N° 001-2015-MPPA-A, de fecha 05 de Enero del 2015; en la se delega al Gerente Municipal las competencias administrativas del Alcalde; y por los considerandos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases de la Convocatoria para **"Seleccionar a la Persona Natural bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios para laborar en las distintas Gerencias, Sub Gerencias y/o Unidades de la Municipalidad Provincial de Padre Abad - 2015"**, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Comité Especial de Evaluación designada mediante Resolución de Alcaldía N° 020-2015-MPPA-A, realice el concurso de contratación en estricto cumplimiento de las Normas Legales establecidas para estos fines.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Administración y Finanzas, al Comité Especial, y demás órganos estructurales de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

ARTICULO CUARTO.- Disponer la publicación en el Portal Institucional de Municipalidad Provincial de Padre Abad, y en el Pizarrín de la entidad edil.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTIA
Sr. Nicolás A. Nolly Ramírez
GERENTE MUNICIPAL

